**ACUERDO SRN1-01-2023: suspensión de labores de las Salas Regionales del Noroeste I, durante el día 21 de agosto de 2023.  
(DOF del 25 de agosto de 2023)**

**Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Administrativa.- Salas Regionales del Noroeste I.- Coordinación de Salas.**

ACUERDO SRN1-01-2023: SUSPENSIÓN DE LABORES DE LAS SALAS REGIONALES DEL NOROESTE I, DURANTE EL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2023.

Tijuana, Baja California, a **21 de agosto de 2023**.- De conformidad con el artículo 365 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, y 1° de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, **considerando que debido a los avisos y alertas que han emitido las autoridades estatales y municipales de protección civil, haciendo alusión de los daños ocasionados por el paso del Huracán "Hillary" por esta localidad, suscribiendo puntuales recomendaciones para evitar desplazamientos y movilidad de personas; atento a lo anterior y con el propósito de contribuir al cumplimiento de las recomendaciones señaladas por las referidas autoridades, así como para reducir riesgos para el personal del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en esta región, así como tomando en consideración la suspensión de labores que por los mismos motivos fue decretada para los Tribunales del Poder Judicial Federal en esta Ciudad de Tijuana, Baja California;**y, previa consulta realizada a la Magistrada Visitadora de esta Región, Magistrada Magda Zulema Mosri Gutiérrez; el suscrito Magistrado por Ministerio de Ley Gerardo Elizondo Polanco, en mi carácter de Presidente de la Segunda Sala Regional y Coordinador del Noroeste I, con fundamento en lo dispuesto por el **Acuerdo SS/06/2018**del Pleno General de la Sala Superior de este Tribunal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2018, así como los artículos 33, fracciones VI y XII de la Ley Orgánica de este Tribunal, 57, 58, fracciones III, IV, VII y IX, 29, fracciones V y VII del Reglamento Interior de este Tribunal, **DETERMINA LA SUSPENSIÓN DE LABORES DE LAS SALAS REGIONALES DEL NOROESTE I CON DOMICILIO EN TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, EL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2023 Y, EN CONSECUENCIA, NO CORRERÁN LOS PLAZOS PROCESALES PARA LAS PARTES DURANTE EL DÍA SEÑALADO PARA SUSPENSIÓN DE LABORES EN EL PRESENTE ACUERDO**.- En cumplimiento al Considerando Segundo del mencionado **Acuerdo SS/06/2018**, comuníquese de inmediato a la Presidencia de este Tribunal Federal de Justicia Administrativa mediante el Secretario General de Acuerdos el presente proveído, para los efectos legales a que haya lugar.-**CÚMPLASE.-**Así lo acordó el Presidente de la Segunda Sala Regional y Coordinador de las Salas Regionales del Noroeste I, Magistrado por Ministerio de Ley Gerardo Elizondo Polanco, ante el Secretario de Acuerdos Lic. Jorge Javier Ramírez Vázquez, que da fe.- Rúbricas.